

Villaguay, 02 de febrero de 2024

VISTO:

Que es necesario realizar movimientos de fondos en entidades bancarias de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a **transferir** :

- Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina la suma de \$20.000.000,00 (Pesos Veinte Millones) a la Cta. Cte. N° 3331/8 del Nuevo Banco de Entre Ríos.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay